

- - - **ACTA NÚMERO 552/2018 QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**-

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de abril del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 10:11 diez horas con once minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el **REGIDOR SUPLENTE**, la Síndica Municipal, **INGENIERA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA**, el Presidente Municipal Interino, **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

el Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente Municipal Interino, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa Becas a Estudiantes de Secundarias 2018-2019, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$18´000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación.-----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación de los contratos de arrendamiento y de comodato correspondientes a bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía.-----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Síndica Municipal, Ingeniera Brenda Méndez Siordia, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la modificación del punto de acuerdo 208/2017, tomado en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 04 de diciembre del año 2017, con el objeto de poder formalizar y ejercer los recursos de la Línea de Crédito Global Municipal para la ejecución del proyecto denominado "Obras de Infraestructura y Equipamiento para Dotación de Agua Potable, en Complemento del Convenio de Colaboración por Contrato del Servicio de Suministro de Agua en Bloque", en el año 2018.-----

IV.- Clausura de la sesión.-----

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, que se encuentran presentes los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Rosa María Bonilla López, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, José Miguel García González, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 13 trece munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 16 dieciséis de abril del año 2018 dos mil dieciocho, por lo que el Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con

carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente Municipal Interino, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa Becas a Estudiantes de Secundarias 2018-2019, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$18´000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.1** del orden del día, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.1** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente Municipal Interino, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 070/2018

PRIMERO.- Con los efectos previstos en el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa “Becas Estudiantes de Secundaria 2018-2019”, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$18´000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), de la partida 4411, Proyecto 64, Destino 13, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, sujeto a las disposiciones previstas en la legislación electoral y sus autoridades. - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el Programa “Becas Estudiantes de Secundaria 2018-2019”, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente

Municipal Interino, al Secretario General, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Estratégicos Municipales a realizar los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa "Becas Estudiantes de Secundaria 2018-2019". - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación de los contratos de arrendamiento y de comodato correspondientes a bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se integra a los trabajos de este Pleno, la Sindica Brenda, gracias. - - - - -

- - - El **suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que en se integra al desahogo de la sesión extraordinaria del día 16 (dieciséis) de abril del año 2018 (dos mil dieciocho) la **Síndica Municipal, Ingeniera Brenda Méndez Siordia**, siendo las **10:14** diez horas con catorce minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el **III.2** del orden del día, se abre el registro de oradores. Con una reserva el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, el punto que solicito y que pongo a su consideración de reserva es el resolutivo primero del punto de acuerdo de la relación de arrendamientos y comodatos y es objeto de la reserva es una inconsistencia de la solicitud 1,413 que es la que se refiere al comodato de Deutshe Bank México S. A. así como el pago del mantenimiento correspondiente a efecto de que se elimine de la lista a aprobar, muchas gracias. - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.2** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Perdón, nada más que quede asentado en el acta, para antes, que yo me abstengo de esa votación. - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: ¿En el **III.2**? - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Sí. - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **13** votos a favor y **01** una abstención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 071/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación de los contratos de arrendamiento correspondientes a bienes inmuebles destinados a las oficinas e instalaciones requeridas por diversas dependencias de la administración pública municipal y de servicios para la ciudadanía, con los proveedores de los mismos o sus representantes legales, tal y como se describe en la tabla siguiente: - -

ARRENDADOR	INMUEBLE	DEPENDENCIA O DESTINO	NÚMERO DE SOLICITUD	VIGENCIA	MONTO MENSUAL SIN IVA	MONTO TOTAL CON IVA
Adriana Díaz Guzmán	Calle Escobedo #100. Fraccionamiento Hacienda la Purísima.	Oficinas de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.	27	01 Enero al 30 de Septiembre del 2018.	\$45,040.00	\$470,217.60
Bertha Alcaraz Partida	Calle Hidalgo #68. Zona Centro.	Almacén de la Dirección de Relaciones Públicas.	73	01 Enero al 30 de Septiembre del 2018.	\$8,923.87	\$93,165.20
José Manuel Solano Magaña.	Prolongación López Mateos #127.	Espacio para Antena Repetidora.	74	01 Enero al 30 de Septiembre del 2018.	\$12,729.29	\$132,893.79
Maharta Ofelia Márquez Medina y Ramón Olivares Herrera.	Calle Juárez Norte #46. Zona Centro.	Oficinas para el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.	75	01 Enero al 30 de Septiembre del 2018.	\$6,930.00	\$72,349.20
Maharta Ofelia Márquez Medina y Ramón Olivares Herrera.	Calle Independencia #107, Zona Centro.	Oficinas de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos.	76	01 Enero al 30 de Septiembre del 2018.	\$6,069.00	\$63,360.36
Maharta Ofelia Márquez Medina y Ramón Olivares Herrera.	Calle Degollado #35, Zona Centro.	Oficinas para la Unidad de Atención Regional (UAR) PROSPERA.	77	01 Enero al 30 de Septiembre del 2018.	\$6,825.89	\$71,262.29
María del Carmen de la Mora Silva.	Calle Flaviano Ramos #23-A, Zona Centro.	Oficinas para Correos de México.	78	01 Enero al 30 de Septiembre del 2018.	\$8,609.59	\$89,884.12
Miguel Ángel Reyes Sánchez y Adjudicatarios.	Cajititlán de los Reyes. (Huerta la Cruz)	Espacio para Antena Repetidora.	79	01 Enero al 30 de Septiembre del 2018.	\$13,436.80	\$140,280.19
Grúas y Misceláneas Tlajomulco, S. A. de C. V.	Calle Caoba #65. Fraccionamiento hacienda Santa Fe.	Policía Investigadora de la Dirección Regional.	81	01 Enero al 30 de Septiembre del 2018.	\$5,350.00	\$55,854.00
Álvaro González Chávez.	Calle Independencia Sur #105. Zona Centro.	Oficina de Contraloría Municipal.	83	01 Enero al 30 de Septiembre del 2018.	\$8,000.00	\$83,520.00
Sergio Antonio Aceves Rivas.	Calle Juárez Sur #47, Zona Centro.	Oficina de la Dirección de Programas Sociales, Estatales y Federales.	85	01 Enero al 30 de Septiembre del 2018.	\$14,000.00	\$146,160.00
María de los Ángeles Romo Campos.	Privada de los Jazmines #31, Condominio Las Flores.	Oficinas de la Jefatura de ABC Rezago Educativo.	87	01 Enero al 30 de Septiembre del 2018.	\$4,500.00	\$46,980.00
Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Av. Concepción #22, Locales 14, 15 y 16, Fraccionamiento Santa Fe.	Recaudadora de la Tesorería Municipal y el Registro Civil.	1537	01 Enero al 30 de Septiembre del 2018.	\$1.00	\$10.40

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, Secretario

General del Ayuntamiento, Síndica Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de renovación de los arrendamientos a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica a que auxilie en la elaboración de los mismos. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, para que ejerza el recurso por la cantidad de hasta \$3´200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), contemplado en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal 2018, para dichos arrendamientos dentro de la Dependencia 10, Unidad ejecutora 116, Proyecto 094, Partida 3321 “Arrendamiento de edificios”, Destino 00, con la salvedad de lo previsto en el siguiente resolutive. - - - - -

CUARTO.- Visto el Convenio Marco de Colaboración celebrado con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense de fecha 1º de marzo del año 2016, con relación al estudio de viabilidad financiera contenida en el oficio DF/048/2017 emitido por el Director General de Finanzas, y para un correcto ejercicio del gasto público comprometido, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal a vigilar que los pagos de las rentas de las oficinas de dicho organismo público descentralizado se realicen con recursos del subsidio que se le otorga a dicho Instituto, no así con recursos de la partida 3221 denominada “Arrendamiento de edificios” del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2018 destinado a los arrendamientos de los inmuebles para la administración pública centralizada, por lo que, respetando su autonomía de gestión, se solicita al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para que lleve a cabo las asignaciones y ajustes presupuestales necesarios en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año en curso, para que se cargue al mismo el pago de las rentas de sus oficinas, así como los servicios inherentes para su funcionamiento. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, a la Dirección General Administrativa, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Jefatura de Mantenimiento

Interno, a efecto de que se paguen y se hagan cargo del mantenimiento preventivo, composturas menores, servicios de energía eléctrica, telefonía, internet, entre otros gastos que puedan surgir respecto de los bienes inmuebles arrendados en cuestión, correspondientes al período de enero a septiembre del año 2018, sujeto a la disponibilidad presupuestal con la que cuenten para ello; así como para que en el ámbito de sus facultades, lleven a cabo los actos, registros, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Síndica Municipal, Ingeniera Brenda Méndez Siordia, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la modificación del punto de acuerdo 208/2017, tomado en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 04 de diciembre del año 2017, con el objeto de poder formalizar y ejercer los recursos de la Línea de Crédito Global Municipal para la ejecución del proyecto denominado "Obras de Infraestructura y Equipamiento para Dotación de Agua Potable, en Complemento del Convenio de Colaboración por Contrato del Servicio de Suministro de Agua en Bloque", en el año 2018. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.3**, se abre el registro de oradores. Con el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes, perdón, buenos días a todos mis compañeros, preguntarle en este caso a la Síndica Brenda, que es un tema de mucha relevancia el III.2, ¿En por qué no se convocó a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Deuda Pública en la cual Presido?, siendo que este tema es de suma trascendencia para deliberar y aportar al mismo, ya que el Municipio va tener un financiamiento de más de doscientos cincuenta millones de pesos y el artículo 38 del Reglamento Interno del Municipio dice a la letra: "La Comisión Edilicia de Deuda Pública tiene

las siguientes facultades y obligaciones: Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, Programas y demás asuntos que tengan que ver con empréstitos, financiamientos y deuda pública en el Municipio". Mi pregunta es ¿El por qué no se convocó a la Comisión de Deuda y a la Comisión de Hacienda?. Es cuanto. - - - - -

- - - La Síndica Municipal, Ingeniera Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Bien, voy a ceder el uso de la voz a nuestro Secretario General.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias a la Licenciada Brenda. Regidor, estaba preguntándole al Licenciado Pepe, no recuerdo si usted estaba con nosotros en Diciembre, creo que usted estaba de licencia ¿Verdad?, se convocó a una sesión extraordinaria, esta es una ratificación de un punto de acuerdo de una sesión extraordinaria, se convocó a una sesión extraordinaria a razón del convenio que se firmó con SIAPA, para la entrega de agua en bloque para resolver la problemática de carretera a Chapala, una línea para San Sebastián que nos va ayudar ahí en la Zona Valles y San Sebastián y otra línea para la zona de Tulipanes. Pero la característica de esa sesión extraordinaria era por efectos de la premura del tiempo, para poderlo cerrar ya el convenio, que incluso ese día sin más no recuerdo, ese día firmamos, aquí en Cabildo se firmó que hubo una invitación abierta a todos los Regidores, por eso es que no salió de Comisiones, sino del Pleno. Y lo que se está solicitando en este punto de acuerdo es ratificar a razón de que la Tesorera por aquí la Tesorera nos está solicitando que BANOBRAS, quien es quien nos va fondear esta línea de crédito preaprobada, es sin más no recuerdo Tesorera, es una línea aprobada a nivel Estatal, ¿Verdad?- - - - -

- - - La Tesorera Municipal, L.I.A Sandra Deyanira Tovar López, en uso de la voz: Sí, es una línea de crédito aprobada al Estado, en favor de los municipios. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Aquí nada más estamos ejerciendo lo que nos pudiera corresponder, pero en ese momento había un candado en el Ejercicio Presupuestal, fue en diciembre, el 04 cuatro de diciembre, sí nos dice aquí, entonces, lo que estamos solicitando no es aperturar una línea de crédito, sino modificar el

punto de acuerdo que aprobó el Pleno por unanimidad si más no recuerdo. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.3** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Síndica Municipal, Ingeniera Brenda Méndez Siordia, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 072/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica y rectifica el contenido y alcance del punto de acuerdo número 208/2017, tomado en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco, el 04 de diciembre de 2017, para que la autorización otorgada para contratar el crédito al amparo del Programa Línea Global Municipal, sea ejercida en el año 2018, en consecuencia el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, podrá adherirse al citado programa, previsto por el Título Décimo de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado mediante decreto 26729/LXI/17, de fecha 26 de diciembre de 2017 y sus anexos publicados el 20 de enero de 2018, y podrá adquirir, en los términos y condiciones de dicho programa, uno o varios financiamientos por un monto en su conjunto de hasta \$250´000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 15 (quince) años, a efecto de destinarse a los fines que se señalan en el Acuerdo citado; asimismo, se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a que afecte los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales le correspondan, particularmente: (i) hasta el 35% del Fondo General de Participaciones y/o (ii) hasta el 35% del Fondo de Fomento Municipal y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que

lo sustituya y/o complementen, como fuente de pago del mismo, mediante la celebración del mecanismo que al efecto se determine en el programa. -----

SEGUNDO.- Se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018 y notifique tales ajustes a este Ayuntamiento y al Congreso del Estado al rendir la cuenta pública. -----

TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 16 dieciséis de abril del año 2018 dos mil dieciocho, muchas gracias por su asistencia.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, del día 16 dieciséis de abril del año 2018 dos mil dieciocho; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

INGENIERO BRENDA MÉNDEZ SIORDIA
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.

C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. JOSÉ MIGUEL GARCÍA
GONZÁLEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 552 QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO"